



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01265-00
CUADERNO: 1.- DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Para los fines legales a que haya lugar, téngase por agregada y en cuenta la respuesta de la Defensoría del Pueblo que obra con radicado número 39.1 del expediente virtual, mediante la cual designa al Defensor Público Dr. BORIS MAURICIO GUTERREZ BARON para que represente al demandado SHELMAN JHAIR GÓMEZ HERNÁNDEZ, quien presentó escrito obrante con la radicación 40.2, solicitando el expediente virtual, a quien el día 15 de diciembre de 2022 a las 8:45 a.m. se le envió al correo electrónico informado en su escrito el correspondiente link del expediente, para su conocimiento.

En consecuencia, para continuar con el trámite correspondiente, con el fin de llevar a cabo la audiencia que el art 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **10.00 AM** del día **26** del mes de **JUNIO** del año **2023**

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 040

HOY:15 de marzo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria